



PREES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 118-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1554-2017-GGR sobre solicitud de aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.... Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna."

Que, mediante Carta N° 009-2017-GR PUNO/ORO/OASA-OEC el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación de bases de Procedimiento de Selección; y

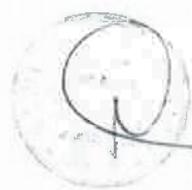
Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procedimiento de Selección, que a continuación se detalla:

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL S/.
Adjudicación Simplificada N° 017-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADOR VIBR. TIPO CANGURO, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II); LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL – LAMPA- LAMPA	41,470.00
Adjudicación Simplificada N° 018-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRESORA NEUMÁTICA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA– LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II); LAMPA – CABANILLA– CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL– LAMPA – LAMPA	88,200.00





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 118 -2017-GGR-GR PUNO

20 MAR 2017

PUNO,



Adjudicación Simplificada N° 019-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACION DE SERVICIO DE COMBI X 30 PASAJEROS, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	105,820.00
Adjudicación Simplificada N° 20-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACION SUMINISTRO DE CARNES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	118,755.00
Adjudicación Simplificada N° 021-2017-OEC/GR PUNO	ADQUISICION DE ALCANTARILLAS SPMP-68 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	59,410.00
Adjudicación Simplificada N° 022-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ABARROTES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	101,394.00
Adjudicación Simplificada N° 023-2017-OEC/GR PUNO	ADQUISICION DE GUARDAVIA L= 3.81 MTC X 2.50 MM DE ESPESOR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	51,800.00
Adjudicación Simplificada N° 024-2017-OEC/GR PUNO	ADQUISICION DE Poste SP GALVANIZADOS 5.5 X 1800 MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	66,600.00
Adjudicación Simplificada N° 025-2017-OEC/GR PUNO	ADQUISICION DE DESMOLDADOR PARA ENCOFRADO CV SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	42,000.00
Adjudicación Simplificada N° 040-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACION SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA-SANTA ROSA DE HUAYLLATA R-11 DEL DISTRITO DE ILAVE	81,900.00
Adjudicación Simplificada N° 041-2017-OEC/GR PUNO	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA	154,440.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 118-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,20 MAR 2017.....

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2017-OEC/GR PUNO	SUMINISTRO DE ASFALTO LIQUIDO MC - 30 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II); LAMPA- CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA- LAMPA	944.000.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2017-OEC/GR PUNO	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S - 50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II); LAMPA- CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA- LAMPA	3'314.490.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2017-OEC/GR PUNO	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II); LAMPA- CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM), MULTIDISTRITAL - LAMPA- LAMPA	369.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

EDSÓN APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL